

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de los señores abajo relacionados, domiciliados, en la que se indica:

- Salah Benito (calle Río Alberche, 10).
- Hicham Fikri (calle Río Alberche, 10).
- Rachid Taki (calle Verague, 24).
- Mustapha Ifidi (calle Verague, 24).

Habiendo intentado la notificación personal a los interesados de la correspondiente resolución de la Alcaldía, de iniciación del expediente de baja de oficio, sin que se haya podido practicar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Escalonilla 6 de agosto de 2009.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.- 8708